

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 4
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2.º bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Jueves 10 de Julio de 1884

Núm. 2.326

ALMACEN

DE GENEROS ULTRAMARINOS

PEDRO F. DOMINGUEZ

Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor Fernandez Dominguez establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos asi coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital

Calle de la Reina.

EL TITULADO

AGRIMENSOR PERITO TALSADOR DE TIERRAS D. Antonio Suarez Sal, ofrece al público sus servicios.

Todos los que deseen ver en operaciones periciales, probidad, precision y suma economia, pueden dirigirse al que se halla establecido en esta ciudad.

17, Santo Domingo, 17.

AVISO

El Procurador D. I. Eduardo Garcia ha trasladado su despacho á la plazuela del Obispo Izquierdo, ántes Campo del Castillo, casa del médico Sr. Sanchez, núm. 6, piso segundo.

Trabajar por Galicia

Algunos periódicos regionales dan la noticia, en medio de su indignacion, de haberse emprendido una cruzada por las provincias balnearias del Norte de España encaminada á influir en los ánimos de las personas que de la corte y otros lugares se disponen á veranear en nuestras playas, para que desistan de su viaje y lo emprendan hácia sus costas.

Si la noticia es cierta, aunque lo dudamos, no por su espíritu sino por lo cuajados que están de inexactitudes los fundamentos en que quieren sostenerla, no nos sorprende en manera alguna porque conocemos que nada más natural que cada uno procure por el bien de su casa.

Lo que sí nos sorprende es que teniendo como tenemos nosotros los alicientes más precisos para llamar la atención de los que acostumbran á gastar algunos miles en las escursiones veraniegas, no se tome por aquellos hijos de Galicia que ya por su significacion en la política, ya por su alto puesto en la Banca ocupan un buen lugar en la sociedad dorada, un poquito más de interés hácia todo aquello que pueda contribuir al realce y engrandecimiento de su madre patria.

Y entiéndase que no tan solo nos referimos á esas personas, sino que tambien á los municipios y corporaciones de nuestras ciudades de la costa, que muestran bien poco cuidado en aumentar los alicientes del viaje del oro hácia sus pueblos.

Ahí tenemos á la Coruña. ¿Qué es lo que hizo desde el verano pasado en que se vió llena de forasteros con motivo de las fiestas reales, para que aquellos volvieran en los sucesivos y arrastraran á otros muchos á disfrutar de la bondad de su clima, y de las hermosas vistas de su puerto y bellos panoramas de su huerta?

Nada, absolutamente nada; y

como ella todas las demás poblaciones de la costa gallega.

Es muy sensible tener valiosos elementos y no aprovecharlos en lo que valen.

Acaso se dirá que los caprichos de la moda obligan á favorecer los balnearios de otras provincias, y á tomar á otras partes las aguas medicinales, de virtudes menores á las nuestras, pero rodeadas de mejores comodidades; acaso dirán que hace falta mucho dinero para empresa de tanta utilidad para el país y se soñarán mil obstáculos ántes de que pueda realizarse. Para hacer frente á todo lo que se pueda decir ¿no está el amor pátrio? ¿O no existe entre nosotros?.... Así debe ser, cuando muchos gallegos olvidándose de que en Galicia nacieron y de que las auras de este noble país mecieron su cuna, van á otros sitios menos bellos, sí, pero más concurridos, á sembrar el oro que tanto necesita esta olvidada region para que un dia pueda brindar al resto de la Península comodidades sin fin y bellezas innumerables en la época del veraneo.

El partido liberal

La lucha entablada entre los partidos que tienen representación en las Cámaras, las tendencias del partido dominante, y sobre todo del Gobierno, cuyas agresiones exacerbaban los ánimos de la política que le hace oposicion, van determinando un general deseo de llegar á una concordia liberal, reconociendo todos los partidos que liberales se llaman, ante el temor de que el conservador nos lleve á una completa reaccion, que la tal concordia es necesaria é inevitable.

No están olvidadas ciertamente las disidencias no lejanas y las batallas reñidas poco há entre los partidos liberales para poder de manos á boca, como suele decirse, ponerse de acuerdo y formar una sola asociacion; pero es indudable que por todas partes se observan síntomas de una futura y próxima inteligencia.

Para llegar á ella es indispensable sin duda que todas las fracciones en que se halla dividida la familia liberal, compenetrándose del pensamiento capital de cada una se aten todos los cabos por medio del más acendrado patriotismo hasta alcanzar un pensamiento y una tendencia general dentro de los que quepan todos, si de buena voluntad desean restablecer con alguna fijeza la libertad.

Las agrupaciones reformistas, como observa muy acertadamente un estimado colega y se ha indicado en el Congreso, no son en ningún país homogéneas, sino que por el contrario hallan su fuerza en la rica variedad de sus matices.

No está, pues, el espíritu que ha de presidir á la asociacion que se desea en las variaciones constantes de doctrina de cada partido, ni en fórmulas más ó menos elásticas que no pueden prevalecer en la práctica, sino en la organizacion.

Difícil se hace esta, dadas las rutinas á que estamos acostumbrados y la intransigencia que aparta á las agrupaciones de alguna consideracion; pero con patriotismo é inteligencia, sino tan pronto como se desea, dentro de algun tiempo pudiera llegarse á una unidad po-

derosa que sin excluir iniciativas ni matar individualidades evitase lo mismo las reacciones que las revoluciones armadas, poniendo en práctica los principios liberales en la forma que las condiciones generales de la asociacion y el patriotismo aconsejen.

Las grandes agrupaciones y con doctrinas propias no pueden deshacerse por más que se cambien los nombres; por el contrario las pequeñas, las que deben su existencia á disidencias insignificantes deben desaparecer, para que todos los grupos que entren á formar la asociacion sean igualmente valiosos y tengan fuerza propia para poder responder en cada momento á las exigencias de la opinion, guia de los partidos liberales que quieren merecer con justicia el nombre que llevan.

Segun la proposicion de ley presentada en la alta Cámara creando la carrera de secretarios de ayuntamientos, para obtener este cargo se necesita haber cumplido 21 años, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y haber aprobado en establecimiento oficial las asignaturas de gramática castellana y elementos de retórica, aritmética, geografía, historia de España, higiene, elementos de economia política y teoría práctica del derecho administrativo municipal y provincial. El estudio de esta última asignatura dividido en dos años, se hará en los institutos de las capitales de provincia teniendo sus profesores, por oposicion el mismo sueldo que los catedráticos de aquellos.

Se establecen once categorías de secretarios de ayuntamiento, desde el de Madrid hasta los de poblaciones de menos de 1.000 habitantes, con sueldos desde 75.000 pesetas el primero, hasta el de 750 los últimos, sueldos que podrán ser aumentados por los ayuntamientos á los que corresponde el nombramiento de aquellos.

El ingreso en la carrera habrá de ser por la categoría once, salvo los doctores y licenciados en derecho civil ó administrativos que podrán hacerlo por la sexta, dotada con 3.000 pesetas en poblaciones de 10 á 20.000 habitantes; y el ascenso se verificará por concurso.

Todas las vacantes se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, expresando la categoría y el sueldo con 30 dias de anticipacion y siendo nombrado el que reuna mayor número de votos entre los concejales de ayuntamiento. El acuerdo de este es apelable por infraccion de ley en el fondo ó en la forma, ante el gobernador y el de esté ante el ministerio de la Gobernacion.

Los secretarios solamente podrán ser separados de su cargo por resultados de causa criminal que se les haya seguido ó en virtud de expediente gubernativo por las faltas que el reglamento determine.

En el ministerio de la Gobernacion habrá un registro general de secretarios, donde se hará constar todo nombramiento, suspension y separacion de los mismos.

Las pensiones por cesantías y jubilaciones se sujetarán á lo prescrito en el real decreto de 2 de Mayo de 1858.

Los actuales secretarios ó los que hubieran desempeñado este

cargo podrán continuar en él y optar á otras secretarías de igual ó inferior categoría sin probar los estudios que exige esta ley.

Los que lleven desempeñado el cargo diez años con buena nota podrán prévia formacion de expediente, solicitar se les expida por el gobernador un certificado de aptitud con el cual, sin exámenes, disfrutarán de todos los derechos que concede esta ley á los nuevos, y los que tengan hoy su cargo por oposicion pasarán á figurar en el escalafon con la categoría de su secretaría titular.

Recortes y noticias

Las cartas pastorales de los primeros prelados de Francia contra las leyes de reclutamiento, del divorcio y de disminucion de emolumentos al alto clero, está dando lugar á vivas é interesantes polémicas en la prensa y en las academias católicas.

Cortamos de un diario madrileño las siguientes:

Con gran sentimiento sabemos que el redactor de *El Mercantil Valenciano* don Ramon Fambuena, ha sido condenado por aquella Audiencia, á ocho años y un dia de prision, en la causa por insultos al rey.

En Barcelona fueron secuestrados ayer los números del popular semanario *La Campana de Gracia* sin duda porque el texto y los grabados se referian á los militares fusilados en Gerona.

El viernes fué denunciado el periódico de Oviedo titulado *El Ferro-carril*, y aquella misma tarde ingresó en la cárcel su director accidental D. Tróximo Collar.

El fiscal de la Audiencia de Valencia pide en total cuatro años de prision correccional, cuatro meses de arresto mayor, cuatro años de destierro, 2.000 pesetas de multa, accesorias y costas para el director de *La Reforma Social* D. Juan Bautista Carles, en la segunda causa instruida contra él por tres escritos. Hoy se habrá visto en la misma Audiencia otra causa contra el ya citado Sr. Fambuena, por un artículo injurioso para el ministro de la Guerra, publicado en *El Mercantil Valenciano*, pidiendo el fiscal por tal concepto dos años de prision.

¡Y despues, dicen que la prensa es el cuarto poder del Estado!

Segun anuncian algunos periódicos de Madrid muy pronto, entre los edificios públicos que adornan aquella capital se contará uno más destinado á Bolsa de comercio.

El concurso de planos para este edificio se anunciará dentro de breve tiempo; sólo tomarán parte en él arquitectos españoles, y segun tenemos entendido, se señalarán dos premios de 25.000 pesetas el uno y de 10.000 el otro, para adquirir la propiedad de los planos que resulten aprobados. El plazo para la presentacion de proyectos terminará en fin de Noviembre del corriente año.

La junta de banqueros y agentes de Bolsa ha adquirido ya terreno para este objeto cerca del Dos de Mayo, donde están próximas á terminarse las grandes obras de desmonte que ha sido preciso llevar á cabo, desmonte que en algunos sitios mide más de siete metros de altura.

La junta, que cuenta con medios más que suficientes para llevar á cabo el proyecto, piensa dar gran impulso á las obras, con objeto de que, si es posible, estén concluidas para la misma época que las del nuevo y suntuoso local del Banco de España.

Ambos edificios hermosearán considerablemente aquella parte de la poblacion.

Dado el estado de nuestro crédito y la situación general de España que caracterizan las angustias del contribuyente bien puede recelarse del futuro destino de esos edificios.

Que no sirvan de panteones.....

Dice un diario ministerial que los periódicos que han abierto la suscripción para socorrer á los huérfanos de los fusilados en Santa Coloma, tratan de utilizarla para agitar los instintos revolucionarios de las masas.

¿También la política quiere dirigir y menoscabar la caridad?

Vale la pena de ser consignada la siguiente noticia que cortamos de un apreciable colega:

«El juzgado del distrito del Hospicio ha condenado al médico que no se descubrió al pasar una procesion por la calle de Hortaleza, á la pena de diez dias de arresto y multa de 20 pesetas.»

Y vale la pena de consignar también que el fallo del juzgado del Hospicio, que respetamos, es digno de nuestros tiempos y de nuestra España, que es la España de Pidal.

Como si fuera importante y trascendental la noticia, nos dice un periódico que apesar de no ser aún cosa resuelta, es posible que todavía intervenga el Sr. Nido en los debates del Mensaje.

Vaya, hombre, vaya que la cosa se resuelva pronto.

Que aún todavía tiene tiempo; no sea que nos quedemos sin esa valiosa intervencion.

Lo que interesa al país no debe dilatarse.

Correspondencia

Madrid 8.—Dice un periódico que D. Segismundo Moret y Prendergast en vista del desconcierto que reina en el seno de la izquierda trata de restablecer de una manera independiente, la agrupacion democrática que él mismo fundó y que sirvió de base á la constitucion del partido izquierdista. Pero es lo cierto que varios de los individuos más principales de aquella agrupacion, no solo se resisten á volver á figurar en ella, sino que predicán contra semejante resurreccion que consideran ineficaz de todo punto y aconsejan que una vez disuelta la izquierda no queda otro recurso á sus individuos que incorporarse á los bandos que les sean más afines; puesto que el sistema de pequeños grupos, es el que más daño ha hecho y hará siempre al triunfo de todas las ideas; y añaden, que todos los que se interesen por el engrandecimiento de estas deben combatir el espíritu de subdivision de que dan muestras algunos hombres que no miran más que su bien particular. Esto y algo más decían las personas á que me refiero, discutiendo sobre los propósitos que se atribuyen al Sr. Moret. El Sr. Becerra, reelegido presidente de la junta del círculo izquierdista, al decir de sus íntimos amigos, muestra empeño en vivir alejado de las contiendas de los socios, muchos de los cuales se ven obligados á guardar silencio para no ahondar disensiones y que los mismos consideran implacables, por muchos que fueran los sacrificios que se hicieran para hacer desaparecer el personalismo, origen de cuanto está ocurriendo.

Como oportunamente anuncié en mis telegramas de ayer el discurso que el sábado pronunció D. Emilio Castelar es el pasto más sabroso de todas las conversaciones de los políticos y no ha dejado de defraudar las esperanzas que concibieron los amigos y partidarios de D. Manuel Ruiz Zorrilla. También los conservadores no quedaron satisfechos de la primera parte de la oracion parlamentaria del jefe del posibilismo á quien, lo mismo Pidal que Cánovas, dicen que le apretarán al contestarle, á fin de obligarle á hacer no sé que declaraciones, pero que los ministeriales juzgan de grande interés. Los íntimos amigos del renombrado orador republicano, no vacilan en decir que es probable que la rectificacion de este, en el presente debate, sea lo más importante de su discurso; y de aquí el que la gente que solo vive de impresiones espere con alguna impaciencia la rectificacion de D. Emilio; así como también la del Sr. Pidal, de quien se dice, que en ella echará el resto.

Los padres de la patria en su mayoría manifiestan ardientes deseos porque las Cortes suspendan sus tareas, para marcharse á sus casas, no habiéndolo hecho ya muchos ministeriales, defiriendo á las instancias de los prohombres de la situación.

La concurrencia á la sesion de hoy aunque numerosa no ha sido tan grande como

la del sábado, sin duda por la temperatura sofocante que se siente en la sala. El señor Castelar reanudó su interrumpido discurso en medio del mayor silencio de los asistentes. Créese que si la sesion no se prorroga, el Sr. Castelar no podrá rectificar hasta mañana; y que hasta el miércoles el Sr. Sagasta no podrá hablar.

Las noticias recibidas en los centros oficiales hasta las cinco de la tarde, dicen que que son satisfactorias respecto á la salud pública en la Península.

(El Corresponsal.)

Disposiciones oficiales

La circular dirigida por la direccion general de Beneficencia y Sanidad á los gobernadores civiles, relativa al cumplimiento de las medidas sanitarias dice así:

«Esta direccion observa con disgusto que varios gobernadores civiles no cumplen lo prevenido en la disposicion 2.ª de la órden de 24 de Junio último, publicada en la *Gaceta* del 25, sobre los partes sanitarios que diariamente deben comunicar á este centro, con vista de los que han de recibir de todos los alcaldes de la provincia.

Encargo á V. S. el más exacto cumplimiento de este precepto, pues todos los dias antes de las diez de la noche necesito saber con exactitud el estado sanitario de España.

En las actuales circunstancias cuanto se refiere á la salud pública exige preferente atencion de las autoridades.

Con este motivo recuerdo á V. S. las prevenciones de la referida circular de 24 de Junio como asimismo las que comprenden las demás disposiciones dictadas por este centro desde la referida fecha, y le ruego que inmediatamente se sirva remitir á esta direccion general copias de las actas de las sesiones celebradas por las juntas provinciales y municipales de Sanidad, á partir desde el indicado dia 24 de Junio, y á la vez elevar relacion de las disposiciones adoptadas por V. S. y por los respectivos alcaldes de la provincia sobre la importante materia de la higiene pública, cuya rigurosa observancia está tan encarecidamente recomendada á V. S. Ante el inminente peligro de la salud, hoy por fortuna completamente satisfactoria en España, es un acto indispensable de prevision tener acordados los recursos que puedan hacer falta para atender á las perentorias necesidades de momento en una localidad invadida, y para ello es preciso que cada municipio se reúna sin tardanza á fin de adoptar el indicado acuerdo, como igualmente debe hacerlo esa diputacion provincial; porque asi como el Gobierno atiende siempre, y con particularidad en las actuales circunstancias, á las necesidades generales de la sanidad del Estado, la provincia, debe cuidarse de la general de la y el municipio, de las que á su interés colectivo pertenecen.

Hay también que ejercer constante vigilancia respecto á los individuos que burlando las disposiciones sanitarias de este ministerio logren traspasar los cordones fronterizos, poniendo en peligro la salud por la posibilidad del contagio. En el acto que V. S. como los alcaldes tengan conocimiento de un hecho de esta naturaleza, ordenarán la detencion del trasgresor y su conduccion con la incomunicacion debida al lazareto, si lo hubiere establecido en la provincia, y en otro caso á un punto aislado y convenientemente dispuesto del hospital si no hubiera otro sitio, que podrá V. S. designar previo informe de la junta provincial como á su vez y en su caso los alcaldes, de acuerdo con la junta municipal.

Los individuos detenidos deberán sufrir cuarentena de siete dias con el debido aislamiento, y si alguno de ellos fuere atacado del cólera en el acto de manifestarse los primeros síntomas será trasladado con la mayor incomunicacion y con las precauciones más severas á un edificio que previamente estará designado en cada municipio para hospital de cólericos.

Una vez en dicho hospital este enfermo, como así mismo cualquiera otro de igual carácter que pueda aparecer en la localidad, V. S., ó el alcalde en su caso, de acuerdo con las juntas de Sanidad, organizarán el servicio facultativo y administrativo del hospital con los recursos á que se refiere esta circular.

Sin perjuicio de comunicar á V. S. nuevas instrucciones segun las circunstancias vayan exigiéndolo, esta direccion espera del celo é inteligencia de V. S. que, auxiliado por la junta provincial é higienistas más notables de la localidad, se anticipará á aquellas instrucciones cuantas veces el caso lo reclame.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1884.—El director general, E. Ordoñez.—Señor gobernador de la provincia de.....

Crónica de Galicia

PROGRAMA

de las solemnidades dedicadas á celebrar su primer centenario la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago.

Queriendo la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Santiago conmemorar debidamente la fecha de su

fantástica creacion, ocurrida hace diez años en el corriente de 1884, ha acordado celebrar un solemne centenario que son los *juegos seculares* con que nuestra época, como deber y para ejemplo de generaciones enteramente nuevas, recuerda los acontecimientos que han influido trascendentalmente en los destinos de un pueblo ó en la via de una institucion.

Este Centenario, para cuyo mayor esplendor la misma Sociedad convoca á todos sus socios y á los amantes del país gallego, é invita á las demás Sociedades Económicas, sus queridas hermanas, se desarrollará en los dias 19 al 20 de Junio por el órden siguiente:

Dia 19.

En la magnífica iglesia del ex-monasterio de San Martin tendrán lugar unas solemnísimas

HONRAS FÚNEBRAS

por el eterno descanso de los Sres. Páramo, Sanchez y demás fundadores y del de todos los socios que hayan fallecido en esta primera centuria de la Sociedad en las que el eminentísimo señor cardenal arzobispo de la diócesis, socio honorario se digna oficiar de pontifical y que terminarán con una oracion fúnebre pronunciada por el miembro de número, M. I. Sr. D. José Maria Portal, canónigo lectoral de la iglesia compostelana.

Desde el templo se trasladará procesionalmente la Sociedad é individuos entre los que figurarán muy especialmente los numerosísimos alumnos que hayan pertenecido ó pertenezcan á las escuelas de la misma, á su nuevo local del ex-colegio de San Clemente donde en conmemoracion de ser este el dia en que en 1784 el Consejo de Castilla aprobó los estatutos porque ella se habia de regir, se colocará una lápida de mármol que sea testimonio á los venideros de esta solemnidad y el filial recuerdo que los socios de hoy consagran á los que con abnegado entusiasmo, pusieron ayer el cimiento de su instituto.

Para enjugar algunas lágrimas y que lleva en to lo el dia el sello de la piedad cristiana, la Sociedad invertirá una cantidad importante en desempeñar en el Monte de Piedad prendas afectas á pequeños préstamos y cuyos números publicarán oportunamente los periódicos locales.

Por la noche los edificios públicos y las casas de los socios aparecerán iluminadas y se invita á los vecinos y espera de ellos que secunden tal manifestacion de júbilo.

Dia 20.

En él se inaugurará, como obra de la Sociedad Económica, el MUSEO ARQUEOLÓGICO CENTRAL DE GALICIA que hace años la misma Sociedad trae en estudio y proyecto.

Verificaráse también la apertura de la Exposicion de los más notables trabajos desempeñados en estos años, últimos por las escuelas de dibujo, modelada y labores de mujeres, que sostiene la Sociedad.

Dia 21.

La escuela-música de la misma dará en el edificio de San Clemente un

GRAN CONCIERTO VOCAL É INSTRUMENTAL en el que tomarán parte las discípulas y discípulos más sobresalientes que hayan salido ó continúen formando parte de esta escuela de moderna creacion.

Seguirá abierta en este dia la Exposicion de trabajos de las otras escuelas.

Dia 22.

SESION SOLEMNE

en que se adjudicarán los premios que segun veredicto del Jurado, merezcan los autores de Memorias, Industrias nuevas, Roturacion de terrenos y Plantacion de arbolado, que se hayan presentado al concurso abierto por la Sociedad en 30 de Mayo de 1884. Realizará el aparato de esta Junta extraordinaria la palabra elocuente de algunos señores socios conocidos por sus excelentes dotes oratorias, y la lectura de poesias de distinguidos vates gallegos, y terminará el acto repartiéndose á todos los socios é invitados,

MEDALLAS CONMEMORATIVAS

de este Centenario. A la noche habrá

VELADA POPULAR

delante del edificio de la Sociedad Económica, que estará iluminado.

Dia 23.

CERTÁMEN MUSICAL

promovido por el periódico satírico *El Cicon* para el mayor brillo de los festejos del Centenario, y por cuyo resultado se adjudicarán premios concedidos por autoridades, corporaciones, casinos y periódicos de esta localidad á los autores de himnos musicales, bandas militares y populares, sociedades corales, y artística, cantantes é instrumentistas, que, con arreglo al programa especial publicado en 26 de Enero último, se hagan á ellos acreedores en concepto del correspondiente Jurado. El Certámen tendrá lugar en el elegante Coliseo Compostelano.

Dia 24.

Empiezan en éste las renombradas fiestas religiosas y populares en obsequio del APÓSTOL SANTIAGO, patron de las Españas.

De no haberse terminado en el anterior continuará y concluirá en el presente el referido Certámen musical.

Dia 25.

La Sociedad Económica verifica en este dia, en que se celebra en Santiago la famosa feria del Apóstol, de las más concurridas de Galicia, una

EXPOSICION DE GANADOS

en la que se adjudicarán premios en metálico y otras distinciones á los dueños y exposidores de los mejores ejemplares de las diferentes clases y razas de ganados, que con arreglo al programa de dicha Exposicion, y segun el voto del Jurado, sean merecedores de ellas. Los animales motivo del premio recorrerán en seguida, acompañados de música, las calles de la poblacion para darle mayor notoriedad al acto y que sirva de estímulo al mejoramiento de las razas y desarrollo de la industria pecuaria.

Dia 26.

SESION ANUAL

extraordinaria, dedicada á oerrar y dar cuenta de los trabajos del año, y á distribuir á los alumnos de las diversas escuelas los premios que hubiesen ganado en el ejercicio correspondiente.

Durante estos festejos la Sociedad publicará un número extraordinario de su revista titulado

EL PRIMER CENTENARIO

que estará ilustrado con interesantes grabados y litografías, y contendrá artículos y pensamientos sueltos de ilustrados señores socios.

Tales son las fiestas que prepara la Sociedad Económica para solemnizar su primer Centenario (1), y que son independientes de los obsequios y demostraciones que otras clases de la poblacion hagan con el mismo plausible fin, y que por ser completamente libres y espontáneas no pueden tener cabida en este Programa.

Santiago 30 de Junio de 1884.

Ferro-carril

Viajes diarios de recreo al puerto de la Coruña desde el 1.º de Julio al 12 de Setiembre de 1884, ámbos inclusive.—Billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos; desde las estaciones abajo indicadas á la de la Coruña, valederos por 30 dias.

Desde las estaciones siguientes	2.ª y 3.ª clase.	
	2.ª clase.	3.ª clase.
la de la CORUÑA y regreso.	Pesetas.	Pesetas.
Madrid.	75.00	45.00
Palencia.	45.00	25.00
Leon.	37.50	22.50
Astorga.	32.50	20.00
Ponferrada.	26.00	16.00
Villafranca del Bierzo.	25.00	15.00
Rua-Petín.	22.50	14.00
Monforte.	18.00	10.00
Sárria.	15.00	8.00
Lugo.	11.00	6.00

Modo de efectuar el viaje.

1.º Viajeros procedentes de Madrid y Palencia con billetes de 2.ª clase.—IDA. Por el tren express que sale de Madrid á las 3:20 tarde y de Palencia á las 12:53 mañana, ó por el tren correo que sale de Madrid á las 10:15 noche y de Palencia á las 9:20 mañana.—VUELTA. Por el tren express que sale de la Coruña á las 7:45 mañana para continuar por el express que sale de Palencia á las 1:25 mañana ó por el correo que sale de la Coruña á las 9 noche para continuar por el que sale de Palencia á las 6 tarde.

2.º Viajeros procedentes de Madrid y Palencia con billetes de 3.ª clase.—IDA. Por el tren correo que sale de Madrid á las 10:15 noche y de Palencia á las 9:20 mañana.—VUELTA. Por el tren correo que sale de la Coruña á las 9 noche para continuar por el que sale de Palencia á las 6 tarde.

3.º Viajeros procedentes de Leon y Astorga con billetes de 2.ª y 3.ª clase.—IDA. Por el tren correo que sale de Palencia á las 9:20 mañana.—VUELTA. Por el tren correo que sale de la Coruña á las 9 noche.

4.º Viajeros procedentes de Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Rua-Petín, Monforte, Sárria y Lugo con billetes de 2.ª y tercera clase.—IDA. Por el tren mixto que sale de Ponferrada á las 8:25 mañana. Los viajeros procedentes de Villafranca del Bierzo efectuarán su viaje hasta Toral de los Vados por el tren correo que sale de aquella estacion á las 6:30 mañana.—VUELTA. Por el tren mixto que sale de la Coruña á las 3:28 mañana, para continuar los viajeros de Villafranca del Bierzo por el correo que sale de Toral de los Vados á las 9:10 noche.

NOTA.—Estos viajeros tienen facultad para detenerse á la ida en las estaciones que á continuacion se expresan: Ponferrada, Rua-Petín, Monforte, Lugo, Baamonde, Guitiriz, Curtis y Betanzos.

Los demás pormenores podrán verlos

(1) Los detalles serán objeto de programas especiales.

nuestros suscritores en las estaciones de tránsito.

El lunes tuvo lugar en la Cornúa la inauguración de la nueva sociedad titulada *Ateneo y Centro Recreativo*. El Sr. Fernandez Latorre director de *La Voz* y presidente de dicha sociedad pronunció con tal motivo un elocuente discurso en el que excitó á la juventud coruñesa para que se apresure á ingresar en dicha sociedad, lo cual le abrirá nuevos horizontes para el porvenir. A instancias suyas tambien hizo uso de la palabra el Sr. Romo Jara, notable ateneista de Barcelona y ex-director del periódico *El Principado*.

Terminado el acto llamado oficial, unas chispeantes redondillas pusieron fin á la velada.

Se ha instalado en Toralla (ría de Vigo) una fábrica á vapor dedicada á cordelería en toda la extensión de su ramo, la que ha sido constituida por los señores Ferrer, Mirambell y Fontanills, bajo cuya razón social girará.

Desde el medio día del viernes han sido despachados para el lazareto de San Simon, á purgar cuarentena, los buques siguientes:

Vapor francés *Villa de Amberg*, procedente de Lisboa, en donde dejó carga inco-municado.

Vapor español *Miguel Saenz*, con destino á Cartagena, de Liverpool y Bilbao.

Vapor español *Calderon*, destinado á Málaga, procedente de Londres, el Havre y MáLAGA.

Vapor francés *Ville du Havre*, procedente del Havre y Lisboa, con destino á Málaga y Cádiz.

Bergantin americano *Clara Pickens*, con destino á Cádiz, procedente de Nueva-Orleans.

Balandra *Francisca Louise*, procedente de Brest, con destino á Vivero.

Han llegado á Vigo varias familias de Madrid, con objeto de pasar la temporada de verano.

Leemos en un colega:

«De un preservativo contra el terrible cólera vamos á dar cuenta á nuestros lectores. Ensayado por varios facultativos sus resultados son satisfactorios, hasta el extremo de no padecer la enfermedad ninguno de los que lo usan.

Consiste pues, tan eficaz remedio en tomar por las mañanas, antes del desayuno, dos dedos de agua, diluyendo en ella dos gotas de cloroformo, y seguir la toma en la misma dosis, interin dure la epidemia.

Con tan sencillo procedimiento, unido á un buen régimen higiénico, logró quien esto escribe y todos sus compañeros que lo usaron, cuando la invasión del 64 y 65 no verse atacados, á pesar de estar cuidando y asistiendo coléricos.»

Cosas locales

En la Audiencia.

Homicidio de Manuel Villares.

El juzgado de Becerreá instruyó causa en averiguación del autor del homicidio de Manuel Villares, del pueblo de Villarterín, ayuntamiento de Neira de Jesús, que fué muerto de una puñalada en el pecho en la noche del 1.º de Enero del corriente año cerca de la casa de Manuel Ayan, que con Manuel Lopez Iglesias fué procesado habiéndose sobreeso por la Audiencia respecto del primero.

¿Cómo ocurrió el hecho? ¿Cuál fué la causa que lo motivó? ¿Quién fué el autor?

Hé aquí lo que no han podido poner en claro las diligencias sumariales ni las practicadas en el juicio oral y público en los días 7 y 8 del presente mes.

El señor fiscal califica el hecho de homicidio, considera como autor á Manuel Lopez Iglesias, llamado en el pueblo Manuel do Rubio, y pide para él 15 años de reclusión temporal, accesoria y costas y 2.000 pesetas de indemnización para la familia del interfecto. La defensa solicita la libre absolución del procesado, ó en otro caso que se le impongan 12 años y un día de reclusión temporal.

El procesado.

Comparece ante la Audiencia Manuel Lopez Iglesias, de Villarterín, de unos 26 años de edad, soltero, acusado de la muerte de Manuel Villares.

Interrogado por el ministerio fiscal, dice que en la noche del 1.º de Enero sabiendo que Manuel Ayan se encontraba divirtiéndose en casa de Fernandez Albarito, se puso de acuerdo con Pedro Lopez Tella para ir á esperar á aquel y darle una paliza en revancha de un palo que en una romería celebrada en Baralla en Julio del año pasado dió el Ayan al declarante. Este y su compañero el Tella se apostaron convenientemente en el camino de la casa de su enemigo y al llegar éste le dieron cada uno un palo. Un perro que llevaba el Ayan se lanzó sobre los agresores que se retiraron con precaución mientras aquel huía dando voces. Dice que la guardia civil al prenderle le dijo que se le acumulaba la muerte de Manuel Villa-

res que en aquella noche fuera asesinado junto á la casa del Ayan; el procesado supone que el Ayan es el autor de la muerte, fundándose en que este al huir dejó caer el sombrero y al volver á recogerlo tal vez haya herido al Villares confundiéndolo con él. Se le muestra un cuchillo de los que se usan para degollar cerdos, y manifiesta no haberlo visto nunca.

Manuel Ayan Villares.

Veinticinco años de edad, soltero, y como ya dijimos estuvo procesado por el hecho de autos.

Este testigo dice que despues de haber entrado en su casa huyendo de Manuel Lopez Iglesias y Pedro Lopez Tella que le acometieron con palos, dando él voces de auxilio, y estando su madre riñéndole por salir á deshora, oyó la voz de su primo Manuel Villares que decía: *¡Ay, primo querido, que me matou Manuel do Rubio!*

A estas voces salió de su casa y encontró cerca de la puerta al citado Villares, tambaleándose; él y otros varios vecinos lo recogieron metiéndolo en la casa del testigo y entonces fué cuando advirtieron que estaba herido. El Villares falleció inmediatamente sin decir ninguna palabra más. Al salir de su casa á las voces de su prima, Ayan vió á un hombre que llevaba calzones de estopa saltar una cancella, y recuerda que cuando momentos antes le acometieran los dos que le estaban esperando, el Lopez Iglesias llevaba calzones blancos de estopa; mas no por esto presume que el dicho fuera el autor de la muerte, sino porque así lo oyó decir desde dentro de su casa á su primo el Villares.

Hablando de sus relaciones con el hoy procesado dice que desde pequeños se quisieron mal, que una vez el Iglesias le daba veneno en un pedazo de pan, y que en una romería en Baralla hace pocos meses tuvieron una cuestion que terminó con un palo que el declarante dió á aquel. El rumor público culpa como autor de la muerte del Villares á Manuel do Rubio sin duda porque éste habia proferido alguna amenaza, tal como decir que habia de hacer morcillas en el pueblo.—Dice que el Iglesias tuvo relaciones amorosas con una hermana del muerto, y que se celaba del declarante.

La defensa interroga á este testigo que contesta á sus preguntas: No puede precisar qué tiempo pasó desde que entró en su casa hasta que oyó las voces de su primo porque no tenia reloj y además llevaba mucho miedo. La defensa hace constar que esta declaración contradice la que el testigo prestó en el sumario y pide que se lea ésta, y así se hace, constando en ella que el Ayan dijo oyera las voces de Manuel Villares inmediatamente de llegar á su casa y sin más tiempo que cerrar la puerta. El testigo niega haber dado tal declaración y hace algunas apreciaciones que motivan una advertencia del tribunal. Se consigna á petición de la defensa la declaración del Ayan como indicio de un delito de falsedad.—Refiere que salió de casa del Albarito con otros varios individuos, incluso el mismo Villares, los cuales marcharon por la derecha, siguiendo el que dice en direccion á su casa, acompañado de Lucas Pardo que pronto se separó de él. En el camino ya cerca de su domicilio, se encontró con el procesado y Lopez Tella que le acometieron, él huyó dando voces de que le mataban los citados y entró en su casa, sucediendo despues lo que antes dijo; lo cual afirma ser exacto, aduciendo como prueba de ello que el Tella rompió á llorar cuando le prendió la guardia civil.—En la casa del testigo se mataron cerdos antes de año nuevo, haciendo esta operacion el padre del Villares muerto. A las preguntas relativas al cuchillo dice que el que sirvió para degollar los cerdos era propiedad de su tío el Villares; y aunque no pueda asegurarlo, cree que no quedó en su casa dicho instrumento. Niega que estando retrozando en casa del Albarito con Dolores Abuin le haya caído una navaja de grandes dimensiones.—Se le pregunta qué tiempo trascurrió desde que entró en su casa hasta que oyó las voces del Villares: sobre este particular insisten el señor presidente y la defensa hasta que el testigo, despues de repetir varias veces que no puede precisar por el estado de ánimo en que se encontraba, declara que trascurriria una media hora.—Repite que no recuerda si su tío Villares dejó el cuchillo en casa del declarante, y el abogado hace notar que en el sumario dijo el Ayan que en la noche de que se trata no tenia en casa ningún cuchillo. El sombrero que se le cayó al huir de sus agresores, salió á recogerlo su hermana Francisca a umbrándose con un puñado de pajas encendidas.

Preguntado por el señor presidente si sabe que objeto llevaria el Villares á casa del procesado á tal hora, dice que presume que su primo le habria oído pedir auxilio y vendria á socorrerle.

La defensa pidió que este testigo quedase incomunicado por si fuera necesario disponer un careo. Así se acordó.

Lucas Pardo do Pico.

Este testigo fué el que acompañó durante algún tiempo al Ayan al salir de la casa de Albarito: dice que al separarse de aquel que quedaba haciendo un cigarro, entró en su casa y oyó á poco la voz de Ayan que gritaba: *¡Ay de Dios de mí! ¡Ay de mí!*

—Al día siguiente temprano supo por el pedáneo la muerte de Manuel Villares, de cuyo hecho acusa el rumor público á Ayan, Lopez Tella y Lopez Iglesias, cualquiera de los tres. Ha oído que el procesado cortejaba la hermana del muerto; pero no sabe que entre ambos existiese enemistad.

Este testigo declara en puro gallego.

Antonia Villares Rivera.

Madre del testigo Manuel Ayan, su declaración conforma con la que ha prestado su hijo. Afirma haber conocido distintamente la voz de su sobrino Villares cuando gritaba que lo mataba Manuel do Rubio.—Ha oído que el Lopez Iglesias tenia desafiados al muerto, á Ayan y á otros. Afirma contestando á preguntas del fiscal y de la defensa que su hermano Pedro Villares llevó el cuchillo despues de salar y partir los cerdos.

José Lopez Arias.

Estaba en su casa, en cama y le llamó Manuel Castro, diciéndole que habian herido á Villares. Se levantó, fué á casa del Ayan y allí vió al muerto. Solo al Ayan oyó decir que fuera el matador Manuel Lopez Iglesias.

José Villares.

Primo del muerto y del Ayan; oyó la noticia del hecho yendo con otro á casa de Ayan: allí vió al muerto. La opinion pública decía que lo mataba el Iglesias por desafios. Se manifiesta conforme con lo que dijo en su sumario respecto á que la opinion culpaba tambien á Pedro Lopez Tella.

Manuel Fernandez Nuñez

Declara haber oído al Ayan que el matador fuera el Iglesias; é ignora si entre estos existia algun resentimiento.

Pedro Lopez Tella

Este testigo, sin duda alguna el más importante pues que acompañó al procesado en la noche que se cometió el hecho de autos, no comparece por hallarse en ignorado paradero. El fiscal pide que se lean las declaraciones que esté individuo prestó en el sumario, y la defensa solicita se haga lo mismo con una diligencia de careo.

En su primera declaración dijo este testigo que el Lopez Iglesias le invitó en la noche del 1.º de Enero á que le acompañara á dar unos palos á Manuel Ayan, como así lo hizo; y al pasar éste para su casa, el Iglesias le dió un palo, huyendo el agredido tras el cual fueron algun trecho el declarante y su compañero. Añade que el Iglesias dió una puñalada á Villares creyendo sin duda que seria Ayan: el herido gritó y entonces ellos huyeron.

No se ratifica en esta declaración por estar equivocados algunos conceptos; y dice en esta segunda: La Manuela Villares que estaba en relaciones con el Iglesias llevara una zurra por culpa de su hermano el interfecto; y el novio dijo al saberlo que ya se la pagaria el quinto de 1883, aludiendo en esto al Villares. Despues su relacion conforma con la primera parte de su declaración anterior, pero en la parte principal difiere, pues dice que al gritar el Ayan cuando recibió el palo, el declarante y el Iglesias huyeron; mas éste dió la vuelta hacia la casa de aquel, siguiéndole con precaucion el Tella que de pronto oyó gritar al Villares *¡Ay primo, que me matou Manuel do Rubio!* Por la enemistad que existia con Ayan y con Villares por la cuestion antedicha, el testigo tiene el convencimiento de que fué el Lopez Iglesias el matador.

A pesar de este convencimiento, en el careo el Pedro Lopez Tella se retracta por completo, diciendo que á declarar lo anteriormente dicho le obligó el cabo de la guardia civil de Baralla con malos tratos y amenazas.

Con la lectura de estas declaraciones terminó la prueba ofrecida por el ministerio fiscal y se suspendió la vista para el siguiente día.

Tambien nosotros continuaremos mañana la reseña.

La direccion general de Beneficencia y Sanidad comunica á los gobernadores el siguiente telegrama:

«La salud pública en España no ha sufrido la más leve alteracion. Las noticias de Francia son las siguientes:

En Marsella desde las ocho de la noche de ayer á igual hora de la de hoy se han registrado 23 defunciones, 16 de ellas en la ciudad, seis en el hospital Pharo y una en el manicomio. En Tolon desde las siete de la mañana de hoy á igual hora de la noche han ocurrido 11 defunciones del cólera. El cónsul de España en Oporto (Portugal) telegrafía esta mañana que habia recibido noticia confidencial de un caso de enfermedad sospechosa en aquella ciudad y esta tarde el citado funcionario manifiesta tambien telegráficamente que la persona citada de la enfermedad sospechosa solo sufría un cólico maligno habiendo sido ya dada de alta.

Esta persona fué convenientemente aislada mientras se temió que pudiera ser su enfermedad el cólera.»

El laborioso é inteligente jóven D. Policarpo Tella y Uz, ha sido nombrado secretario del ayuntamiento del Corgo, posesionándose de su cargo el 1.º del corriente. Las relevantes condiciones de honradez y laboriosidad que concurren en nuestro amigo Sr. Tella, tanto como particular cuanto

como perito agrimensor, cuya profesion ejercia, con fruto en esta ciudad, garantizan el buen acierto de la corporacion municipal en la eleccion de su secretario. Felicitamos, pues, al electo y al ayuntamiento del Corgo.

A las cuatro de la mañana llegó ayer el tren correo de Madrid, que conducia tambien los viajeros del exprés que debiera llegar á la una de la tarde de anteayer. El retraso fué debido á un choque ocurrido entre las estaciones de Vega y Astorga y trenes exprés y discrecional, de cuyo percance resultaron un muerto y catorce heridos y contusos.

Lamentamos este doloroso accidente.

Hallándose de paso en esta capital el reputado prestidigitador Mr. Rose Blanc, en breve anunciará al público una variada sesion en la que este célebre artista demostrará su habilidad.

Por consecuencia de las medidas adoptadas con el ambulante de correos que en la madrugada de ayer llegó á esta capital enfermo con síntomas sospechosos; ha entrado en una franca reaccion, desapareciendo la sospecha que en un principio concibiera el subdelegado de medicina.

Tales son las noticias autorizadas que para completa tranquilidad del vecindario nos complacemos en participarle.

El Boletín oficial del 8 contiene:

Telegramas de la direccion general de Beneficencia y sanidad dando cuenta del estado de salud pública en España.

—Circular encargando la busca y captura de la demente Juana Garcia Fernandez que se fugó de la casa paterna, sita en San Pelayo de Arcos, ayuntamiento de Castroverde.

—Idem encargando la detencion del soldado Juan Torres Somoza, desertor del regimiento de infanteria de Zamora.

—Nota circunstanciada de los títulos de concesiones mineras expedidos por el gobierno de provincia durante el primer semestre del corriente año.

—Real órden confirmando la suspension del alcalde del ayuntamiento de la Selva provincia de Tarragona, alzando la de los demás concejales de dicho ayuntamiento.

—Idem declarando subsistente la providencia del gobernador de Palencia, que declaró suspenso el ayuntamiento de Aguilard de Campo por faltas en la administracion municipal.

—Idem desestimando una instancia presentada por varios interesados en reclamacion de que se declarase nulo el sorteo celebrado en Orio para el reemplazo del ejército en el presente año.

—Idem declarando improcedente la demanda presentada por la Sociedad anónima *Franco Belga* de las minas de Somorostro contra una real órden de 28 de Setiembre de 1883.

—Idem desestimando la demanda presentada por D. Enrique Ucelay contra una real órden que confirmaba un acuerdo de la direccion general de contribuciones, por virtud del cual se desestimó la alzada del interesado contra el fallo de la administracion económica de Barcelona sobre defraudacion de la contribucion industrial.

Santos de hoy.—Stos. Mauricio, y Cristóbal.

Idem demañana.—Stos. Pio I Abundio y Juan.

Servicio particular.

MADRID 8 11:15 (noche.)

Las defunciones ocurridas en Marsella á causa del cólera ascienden á 28. En Tolon á 26.

Mañana se procederá á un nuevo sorteo de la lotería.

Continúa en el Congreso la discusion del Mensaje, habiendo consumido turnos en la sesion de hoy los Sres. Moret y Becerra.

Por consecuencia de un choque de trenes habido en Astorga resultaron 15 heridos graves y varios contusos.

Imp. de Antonio Villamarin.

ANUNCIOS.

GRABADOR
JUAN LOPEZ PUGA.

14—Ronda de Santiago—14.

Hace toda clase de sellos grabados en bronce, marcas y abecedarios en acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la de San Pedro, en el comercio de Tato darán razon,

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

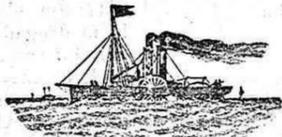
A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos. ¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Maia Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Junio de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de portada 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800
2.ª Idem	—	1.800
3.ª Idem	—	900

1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	1.000

El día 13 de Junio 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el vapor

MONDEGO

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINO

El único depósito que hay en Galicia, de las tan renombradas piedras de

LA FERTÉ SOUS JOUARRE

está en casa de los Sres. H. Hervada y Compañía de la Corniña. Se han modificado los precios, bajándolos más de 20 por 100. Informarán los Sres.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

En Lugo, Comercio de D. Antonio Mendez,

10—PLAZA MAYOR—10.

INSTRUCCIONES

para el procedimiento contra deudores á la Hacienda.

Se venden al precio de dos pesetas ejemplar en la Delegación del Banco de España comentadas y anotadas de modo que facilitan su aplicación con una claridad á todas las autoridades, recaudadores y comisionados de apremio.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Dionisio Goy el que los remitirá á correo seguido franco de porte.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLAS DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOSTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

Servicio de caballerías

desde Sárria á las aguas de Incio

Las personas que precisen alquilar pueden dirigirse con dos dias anticipados á don José do Campo quien pondrá á disposición en Sárria y á la hora convenida las que se necesitan.

Las cartas se dirigirán á José do Campo, casa de doña Maria Cabarcos, Sárria.

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los oajos de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA-CUARTEL que fué de la Guardia civil. En la calle de la Estacion, ebanistería del Sr. Rodríguez y Compañía, darán razon.

BAÑOS DE LA TOJA

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.—Sin rival en mineralización (29 gramos por litro).—Escarofías, herpes, reuma, empobrecimiento de sangre, etc., etc.

Aguas cloruradas sódicas ferruginosas.—16 á 60 grados.—Julio, Agosto y Setiembre.—Fonda.—Casino.—Pilas de mármol. Excelentes playas.

FRANCISCO DEL RIO

Médico-oculista.—CORUÑA.

Consulta, cura y opera á los enfermos de los ojos y ciegos, todos los dias de once á dos de la tarde.

Coruña, Riego de Agua, 14, piso 1.º

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA.

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia —SE CURAN—
RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Cármen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, polliria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja azucarada.

Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á diez horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huéspedes.—Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo en todas las buenas farmacias, á los precios de 3. 4 y 5 reales botella, según cabida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la Direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Primitiva Casa de baños

de agua de mar, dulce ó mezclada

Duchas de varias clases.—Pilas exclusivas para el mineral.

Propietario:

TOMÁS G. VELAZQUEZ,

5, Riazor, 5.—CORUÑA.

Este establecimiento queda abierto al servicio público, todos los dias desde las primeras horas de la mañana al anochecer.

La entrada es libre para toda persona que desee visitarlo y juzgar de sus comodidades y buen servicio.

Gran molino de yeso de espajuelo

PALENCIA

Movido por agua con éxito satisfactorio se ha inaugurado en dicha ciudad sobre el canal de Castilla esta nueva industria que por ahora hace una elaboracion diaria de ocho toneladas.

Los pedidos no bajando de cuarenta quintales á Pedro Romero Herrero, Palencia.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

O DOUTOR VIRD,

profesor e membro do COLLEGIO REAL DE LÓNDRES.

e medico do HOSPITAL DE BROMPTON,

fez experiencias numerosas e seguidas do Vinho do Doutor Vivien, especialmente nas pessoas anemicas atacadas de doenças de peito. Segundo os resultados obtidos, afirma que o Vinho do Doutor Vivien é digno d'uma applicação muito calenda, e em todos os casos, os effeitos obtidos são muito superiores aos do oleo de figado de bacalhán. Não será demais recommendal-o aos adultos e ás creanças fracas, debilitadas predispostas para as doenças de peito: é um medicamento d'uma assimilação completa, d'uma acção e efficacia incontestáveis.

Depósito general: H. Vivien etc. Compañía, 50 boulevard de Strasbourg, em Paris.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Rruanueva. El procurador Lage, San Roque, 33, dará razon.

LEYES ELECTORALES

PARA

DIPUTADOS A CORTES Y SENADORES

ANOTADAS

con la jurisprudencia ministerial, la del Tribunal de Actas graves y la del Supremo de Justicia, y con algunos comentarios, aclaraciones y formularios.

POR

DON FERMIN VIOR

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y de Oviedo

Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernacion.

De venta en la imprenta de este DIARIO.

Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores á precios módicos y de la presente temporada.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

AVOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20